

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 049

CASTRO, 10 de Enero del 2014.-

VÍSTOS: El Oficio N° 797/2012 del 27.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Resolución de la Isapre respectiva; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a) ; la Ley No. 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, al funcionario (a) Sr. (a) a los siguientes funcionarios municipales :

- Néstor Oyarzo Borquez, administrativo Grado 15° EMR, según Licencia Médica N° 43432768, de fecha 14.12.2013, por un periodo de 05 días, desde el 14.12.2013, en los términos allí señalados.
- Cesar Maragaño Flores, jefatura Grado 10° EMR., según Licencia Médica N° 42925815, de fecha 23.12.2013, por un periodo de 01 día, desde el 23.12.2013., en los términos allí señalados.-
- Karime Latif Eugenin, profesional Grado 10° EMR., según Licencia Médica N° 41402925, de fecha 21.10.2013, por un periodo de 04 días, desde el 21.10.2013., en los términos allí señalados.-

ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

GBC/DMV/MLM/ pcg.

Distribución:

- Oficina de Personal.- Depto. respectivo – Interesado -- Archivo "13"